

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2662

LAS CONDES, 11 JUN 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2010, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°5165 de fecha 28 de Diciembre de 2009;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N° 729 de fecha 01 de Febrero de 2010 que reconoce como beneficiarios a 40 personas para recibir reembolso en dinero para locomoción Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles, entre el 2 de Enero y el 30 de Junio de 2010;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N° 1449 de fecha 05 de Abril de 2010 que elimina un beneficiario a partir del 25 de Marzo de 2010;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N° 1450 de fecha 05 de Abril de 2010 que elimina un beneficiario a partir del 17 de Marzo de 2010;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N° 2029 de fecha 23 de Abril de 2010 que elimina un beneficiario a partir del 02 de Abril de 2010;
- La renuncia del beneficiario, que se adjunta;
- El Decreto Alc. Sección 1ª N°5181 del 12 de Diciembre de 2008;
- Lo dispuesto en el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **ELIMÍNASE**, a contar del 01 de Junio de 2010 como beneficiario del Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2010, a la persona que a continuación se señala, reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°729 de fecha 01 de Febrero de 2010.

| NOMBRE                      | RUT         | DIRECCION                        |
|-----------------------------|-------------|----------------------------------|
| Gurrieri Escaráte Ada Juana | 4.661.708-8 | Manquehue Sur N°1620, Depto. 404 |

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°729 de fecha 01 de febrero de 2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° 1405
- Ingreso DECOM N° \_\_\_\_\_

